

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 219**      *HEROGRA FERTILIZANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PARQUE EMPRESARIAL EL ROMERAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 24 de Junio de 2014, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades "Herogra Fertilizantes S.A." (Sociedad Absorbente) y "Parque Empresarial el Romeral" (Sociedad Absorbida), han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente con disolución y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la segunda. A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previsto en el artículo 44 de la citada LME

Granada, 24 de junio de 2014.- Administrador.

ID: A150000468-1